



## ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2013-MPL

Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE;**

**POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria N° 15 de la fecha; y,

**VISTO:** El Dictamen N° 011-2013-MPL/CPL-CPDSC de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Cultural del Concejo Municipal de Pueblo Libre; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Edicto N° 005-MPL de fecha 08 de agosto de 2000, se aprobó la constitución de la ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL, con la finalidad de rescatar los valores humanos, comunales y sociales de nuestra comunidad, promoviendo y reforzando la integración nacional y el patriotismo;

Que, mediante Ordenanza N° 223-MPL de fecha 20 de julio de 2006, en mérito a la trayectoria del reconocido jurista Francisco García Calderón, se aprobó la Ordenanza que modifica el artículo tercero del Edicto N° 005-MPL, que fuera modificado por el Edicto N° 007-MPL, incorporando el nombre de **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** en sustitución de la "Medalla Cívica";

Que, se ha evaluado la propuesta de las personalidades que, por méritos profesionales y de vida, merecen ser reconocidas y homenajeadas en las celebraciones por los 456° del Aniversario de nuestro Distrito, con cargo a la ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, se acordó otorgar la **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** al señor **JOSÉ GALARZA URRUNAGA**, en reconocimiento a su trayectoria artística, como integrante del Grupo Río;

Que, a principios del año 1983, en los alrededores del parque Del Río del distrito de Pueblo Libre, **JOSÉ GALARZA URRUNAGA**, acompañado de su hermano Lucio y Arturo Prieto Rodríguez funda la agrupación de rock nacional Río, que en sus primeros años fue llamado *The Royal Institution Orchestra*;

Que, desde sus inicios el grupo se caracterizó por tocar sus propios temas y fue en el año de 1984 en que lanzan su primer tema denominado "Son Colegialas"; posteriormente en el año 1985 lanzan, a nivel nacional, el hit musical "Televidente";

Que, luego de muchas giras editan su tercer sencillo "La Universidad"; en el año siguiente la agrupación lanza su primer álbum titulado "Lo Peor de Todo", obteniendo un gran reconocimiento, tanto de la crítica especializada como en ventas, abriéndoseles la puerta del mercado internacional, dando diversas presentaciones en países como Chile, México y Bolivia;



## ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2013-MPL

**Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013**

Que, en el año 2004 tocaron en España, en el 2006 en Nueva Jersey y en el 2006 festejó los 20 años del lanzamiento de su primer álbum y el año 2009 salió el álbum DVD recopilando "Río 25 Años de Éxito" en el que incluyen sus videoclips más conocidos;

Estando a la facultad que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**ACUERDA:**

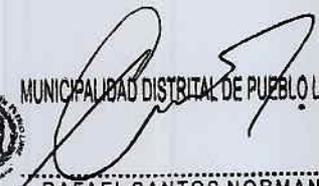
**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN al:**

***Señor JOSÉ GALARZA URRUNAGA,***

En reconocimiento a su destacada trayectoria artística como *integrante del Grupo Río*

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE  
RAFAEL SANTOS NORMAND  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
MAX SILVA ALVAN  
Secretario General